

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en autos: "LA SEGUNDA COOP. LTDA. c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA, Expte. N° 789/11, el Secretario que suscribe hace saber que, el Martillero Rodolfo Ernesto Yañez, C.U.I.T. N° 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 20 de Diciembre de 2013, a las 17 horas en la Asociación de Martilleros, calle Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente, en caso de que el designado resultare no laborable o por causa de fuerza mayor, mismo lugar y hora, el siguiente bien: "Un Automotor usado marca "NISSAN" Tipo Pick Up, / Modelo FRONTIER 4x4, SE 2.8 TD. Cabina Doble, año 2005, Motor MWM N° MIT226016, Chasis marca NISSAN N° 94DCMUD225J645337, Dominio FEB-277". Del informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, de la Localidad de Laboulaye en la Provincia de Córdoba, surge que el rodado se encuentra inscripto en el 100% a nombre del demandado. Que posee una Prenda a favor de la adora en primer grado, por la suma de \$ 93.455,41.- del 10/05/2011. Embargos autos: Fernández Jorge Ramón C/Otro S/Ordinario" Expte. "F" n° 39/11, Juzgado Ira. Inst. y Unica Nom. En lo Civil Comercial, Concursal y Flia. de la 8va. Circunscripción Judicial de Laboulaye, por \$ 60.000.- del 29/12/11. y autos: "Aguirre Angel Marcelino y Otra C/Otros S/Demanda Ejecutiva", por \$ 39.805,54.- del 18/08/11. Inhibición autos: "La Segunda Coop. Ltda. c/Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 885/11. Juz. de 1ra. Instancia "Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación Rosario, del 25/11/2011. Que el rodado saldrá a la venta con la base de \$ 93.455.- Caso de no haber ofertas con retasa del 50%, es decir con \$ 46.727.- y de persistir la falta de ofertas, con una última Base de \$ 25.000.- debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta, a cuenta, más la comisión de ley al martillero (10%), todo en dinero efectivo o cheque certificado. El Saldo deberá ser efectivizado en el término de 2 días de producido el remate, en una cuenta abierta del Banco Municipal de Rosario, Sucursal N° 80 Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para éstos autos, para el caso de que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$. 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de la subasta en el Banco Municipal Sucursal 80 Colegio de Abogados, a la orden de éste Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA según comunicación "A" 5147 del 23/11/2010. Se hace constar además que no se aceptarán ofertas o posturas inferiores a \$ 500.- El rodado se remata en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra, no admitiéndose ningún tipo de reclamo de ninguna naturaleza, una vez realizada la subasta. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patente, multas e impuestos y contribuciones nacionales, provincial y municipal, trámites de radicación, altas, bajas, así como los gastos por la transferencia, el levantamiento de gravámenes y el I.V.A., si correspondiere, siendo a su cargo, el retiro y traslado. La entrega del bien subastado se efectuará inmediatamente, después de acreditado el pago del saldo del precio, "ut supra" referido. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, Secretaría 11 de Noviembre del año 2013.- Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

§ 408 218679 Dic. 16 Dic. 17

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

DAVID BOSCHI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: BERNARDI ELVA INES c/Otra s/División de Condominio (Expte. N° 862/10); ha dispuesto que el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 19 de Diciembre de 2013 a las 10 Hs. en las ptas. del Juzg. Comunitario de las Pequeñas Causa de la ciudad de Totoras, Pcia. de Santa Fe, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable a la misma hora y en el mismo lugar; el siguiente inmueble, propiedad de las condóminas consistente en: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el la localidad de Totoras, Depto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe; que forma parte de la manzana N° 57, del plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el N° 49437 del año 1931; y el cual es designado como lote 21, ubicado sobre calle Laprida s/N° (antes Gral. López) entre las de

Carlos Pellegrini y San Lorenzo, a los 37,214m., de la calle Carlos Pellegrini hacia el N. y mide: 10.392 m. de frente al N., por 42.410 m. de fondo, abarcando una superficie total de 440,72 m<sup>2</sup>; y linda al N. con parte del lote 20, al S. con el lote 22 y fondos del lote 25, al E. con la calle Laprida (antes Gral. López) y al O. con parte del lote 26, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio inscripto a nombre de las condómidas al N° 263 F° 100 N° 343675 y al T° 276 F° 88 N° 337176 Depto. Iriondo, libre de gravámenes. El Inmueble sale a la venta con la base de \$ 630.000 y en caso de no haber postores por dicha base, la misma será retasada en un 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con la última base del 50% de la base inicial y en caso de persistir la falta de oferentes con una espera prudencial, previa autorización del Actuario se retira de la venta. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en calidad de seña (más IVA si correspondiere), más el 3% de comisión de Ley Art. 63 inc. 1.1.1. LP 7547 al martillero actuante, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de acta (Art. 3936 inc. c) C.C.). El inmueble sale a subasta con la condición de Desocupable según art. 504 del CPCC. Las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, impuestos y expensas, si correspondieren, serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con las contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. La transferencia de dominio deberá realizarse por Escribano Público. Exhibición: los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. En autos se encuentran agregados los títulos de propiedad para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 5 de diciembre de 2013. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 414 218495 Dic. 16 Dic. 18

---

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1<sup>º</sup>. Inst. CCL 1<sup>º</sup>. Nom Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: Avoledo Marcelo H. c/DNI. 27838913 s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 1130/2010, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 23-32648064-9), proceda a vender según Auto N° 1104 del 11/10/13 y N° 1277 del 20/11/13, en publica subasta el día 19 de Febrero de 2014, a partir de 15 horas, en Hall Central de Tribunales (Balcarce 999), por la base de \$ 10.000,00 en caso de no haber oferta, única retasa 50% \$ 5.000,00 y a la falta de posturas se retira de venta, el rodado: "Un automotor usado, marca Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, año 1991, motor Renault N° 5513038, chasis Renault N° L 48 S 005992 Dominio REJ 040. Informes: RNPA (fs. 44/46) seccional N° 04031 certificado: Dominio: titularidad 100% del demandado. Prenda: Primer Grado a favor de Avoledo Marcelo inscripta en fecha 09/04/2010 por \$ 10.000,00, registrada bajo el N° 052994109. Embargo e Inhibición: No registra. Rentas de Córdoba adeuda por patentes (fs. 54) \$ 157,80 al 04/11/13. El adquirente deberá abonar en acto de subasta 30% de oferta, más 10% de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado Nuevo Banco de Santa Fe, el saldo de precio se depositará en cuenta judicial Nuevo Banco de Santa Fe a nombre de autos y juzgado dentro de cinco días notificada la judicial aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los Arts. 497, 499 del CPCC, el adquirente deberá solicitar judicialmente la entrega del rodado, una vez aprobada la subasta e integrado el saldo de precio, en el estado que se encuentre, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza, estado una vez subastada y sin ningún tipo de garantía dado que es usado, habiendo sido exhibido y revisada por interesados, asimismo cuando opere la entrega será para su tenencia bajo responsabilidades civiles, penales administrativas y/o de cualquier índole, hasta formalizar la transferencia traslativa. Gastos por transferencia, levantamiento de prenda y/o cautelar, patentes atrasadas e impuestos y/o cualquier carga fiscal, IVA si correspondiera, será a exclusivo cargo del adquirente. No se acepta compra en comisión, ni cesión de acta, posterior de los derechos emergentes de subasta. De resultar feriado, inhábil, y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT actora N° 20-16649247-6. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de Ley en BOLETÍN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 5 de diciembre de 2013. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 318 218589 Dic. 16 Dic. 18

---

POR

PEDRO ENRIQUE SILVANI

Por disposición Señor Juez 1<sup>º</sup>. Instancia CCL 1<sup>º</sup>. Nom. Distrito 6 Cañada de Gómez, Secretaria autorizante hace saber en autos Bisconti Alberto c/CUIT 20-07709458-0 s/División Condominio, Expte. N° 61/2006, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi, Cuit N° 20-12004243-3, proceda vender en subasta en Hall Central Tribunales Balcarce N° 999, día 12 de Febrero de 2014, a partir 15:00 horas, según proveído de 23/10/13 y auto N° 1262 de 13/11/13, por única base de \$ 43.532,26, de no haber oferta se retira de venta, el inmueble sito en calle Derqui N° 2734, se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado, situado en

esta Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, en la manzana 233, al norte de la vía férrea, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, levantado y suscripto por el Agrimensor don Pedro Enrique Silvani, archivado en el Registro respectivo bajo el N° 69236 del año 1972, se designa con el N° 7, estando ubicado a los 33,70 m. hacía el Oeste de la esquina formada por las calles Derqui número cuatro (Hoy calle San Luis), se compone de 27,11 m. de frente al Norte por 90,50 m. de fondo formando una superficie total de 2.453,45 m2. lindando al Norte con la calle Derqui, al Sur con la calle San Luis, al Este con A. Petrella, y al Oeste con el lote N° 6 del plano y manzana citados". Se encuentra inscripto en Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 247 Folio 136 N° 401105 Departamento Iriondo. En autos informes (Fs. 77 a 104). Reg. Gral. Prop. Cert. (fs. 105/07) certificado "C" N° 164207-0 del 18/09/13: Dominio: titularidad a nombre del actor y demandado. Embargo. Hipoteca e Inhibiciones: No registran. Constatación revisar en autos (fs. 1121) desocupable según art. 504 de CPCC. En autos titulo de escritura (fs. 111/14) por lo que el comprador deberá conformarse, sin reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos posterior a subasta. El adquirente abonará en acto de subasta 10% cuenta de precio, mas IVA si correspondiere mas 3% de comisión al martillero, todo dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el saldo dentro de cinco días de notificada la aprobación de subasta en Nuevo Banco de Santa Fe Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, bajo apercibimientos Art. 497 y 499 CPCC; impuestos y/o servicios atrasados de pago, transferencia de titularidad, honorarios profesionales y/o notariales y/o impuestos que la afectaren y/u actualización planos y/u otro gastos será exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. La transferencia exclusivamente por Escribano Público, no se acepta compra en comisión ni ulterior cesión de acta (art. 3936 inc c) C.C.). Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETÍN OFICIAL. No aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 27 de noviembre de 2013. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 438 218588 Dic. 16 Dic. 18

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

ADRIANA RIVERO CAPOBIANCO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Inst. de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozo dentro de los Autos caratulados: GIAGANTE SERGIO ADRIAN c/PALMA TERESA BEATRIZ s/Demanda Ejecutiva. Expte. N° 544/2012 se ha dispuesto que la Martillera Adriana Rivero Capobianco, CUIT 23-27057280-4, venda en subasta pública el día 20 de diciembre de 2013 a las 9.00 hs. o el día siguiente hábil inmediato si aquel resultare feriado en el hall de este Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, el siguiente automotor: un Camión, Dominio UES 197, Marca Ford, Tipo Transporte de Carga, Modelo F-700D/69 Número de Motor Perkins PA6801414, Número de Chasis N° KA61JP-18508. Año 1969. Informe de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor, consta el dominio a nombre de la ejecutada, y se registran las siguientes Medidas Judiciales: 1.- Molins Erika Claudia c/Palma Teresa Beatriz s/Demanda Ejecutiva. Expte. 544/2012. Embargo, inscripto con fecha 28/05/2012, Monto \$ 28.000, Intereses \$ 11.200; 2.- Fisco Nacional AFIP c/Palma Teresa Beatriz s/Ejecución Fiscal. Expte. 30264/2006, Embargo, Inscripto el 16/11/2012, Monto \$ 3.578,25, Intereses \$ 9012,51. Informe de Municipalidad de Firmat: Adeuda en concepto de Patente Unica la suma de \$ 1009.82 (pesos mil nueve con ochenta y dos centavos). No posee deuda por multas e infracciones de transito. El automotor saldrá a la Venta al Contado y al Mejor Postor con la base de \$ 39.500 (pesos treinta y nueve mil quinientos) si por la base no hubiera oferentes, saldrá nuevamente en venta con la Retasa del 25% de la base o sea la suma de \$ 29.625 (pesos veintinueve mil seiscientos veinticinco), y si tampoco hubiera oferentes por la retasa, seguidamente saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el precio total con más la comisión del 10% de la Martillera actuante, todo en efectivo o con cheque certificado, IVA si correspondiera. Impuestos nacionales e inscripción del dominio por cuenta del comprador a partir del remate. Los interesados podrán examinar el bien los días 16, 17 y 18 de diciembre 2013 de 8 a 12 hs, en calle Luis Agote N° 33 de la ciudad de Firmat, convenir previamente con la Martillera. Téngase presente las condiciones generales del rodado las que se encuentran informadas en el mandamiento obrante de fs. 71 de autos. Luego de la Subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o faltas de cualquier naturaleza. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Melincué, 2013. Leandro Carozzo, secretario.

§ 447 218554 Dic. 16 Dic. 18

---